



POSADAS, 19 de Diciembre de 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

**QUE**, los días 24 y 31 del corriente año se llevan a cabo las festividades de Noche Buena y Vísperas de Año Nuevo, los cuales son días laborables

**QUE**, las citadas fechas constituyen, tradicionalmente, motivo de reunión de las familias que habitan el territorio de la Provincia de Misiones;

**QUE**, con ese objeto y asimismo garantizando el debido proceso a los cuentadantes, corresponde en consecuencia declarar feriado en este Tribunal de Cuentas para los días 24 y 31 de Diciembre de 2019 con motivo de las celebraciones de Navidad y Año Nuevo;

**QUE**, incluido en el Orden del Día del Acuerdo Ordinario del día de la fecha, tomaron conocimiento los señores Vocales por su orden y la Fiscalía Superior.

**QUE**, asimismo se ha comunicado a las Direcciones Superiores de Secretaría de Recursos Humanos y de Legal y Técnica, Superintendencia y Coordinación General.

**QUE**, en consecuencia corresponde el dictado del dispositivo legal pertinente.

**POR ELLO:**

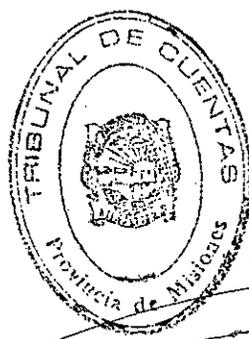
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS  
 RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.- DECLARAR** feriado en este Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones los días 24 y 31 de Diciembre de 2019 con motivo de las celebraciones de Navidad y Año Nuevo.

**ARTÍCULO 2.- REGÍSTRESE.** Notifíquese a la Fiscalía Superior y a la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos y a través de la misma a la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y Coordinación General. Que por la Dirección de Relaciones Institucionales y Prensa se comunique a las Direcciones Generales, Secretarías, Direcciones, Departamentos, a los distintos medios de prensa y se publique en la Página Web del Organismo. Cumplido. Oportunamente, Publíquese en Boletín Oficial de la Provincia. **ARCHÍVESE.**

T. C.
Secr. Adm.
19/12/19
Conf. LV/ama
Controló
Vº.Bº.

*[Signature]*  
 G.P.N. SILVIA E. M. COMPARÍN  
 VOCAL  
 Tribunal de Cuentas  
 Provincia de Misiones



*[Signature]*  
 DRA. LIA FABIOLA BIANCO  
 PRESIDENTE  
 TRIBUNAL DE CUENTAS  
 PROV. MISIONES

G.P.N. DR. EDUARDO BRUNO PAPRUCKI  
 VOCAL  
 TRIBUNAL DE CUENTAS  
 PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCIÓN N° 204/2019-T.C.  
 ACUERDO N° 419/2019-T.C. P. 8°  
 Consta de 01 (una) foja.

*[Signature]*  
 Dra. PATRICIA A. PERAL  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 TRIBUNAL DE CUENTAS  
 PROVINCIA DE MISIONES

